

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 19 de Octubre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

PERSONAL.

En el día de hoy ha tomado posesion D. Felipe Curtoys del cargo de Secretario de este Gobierno de provincia, para el que fué nombrado por Real orden de 28 de Setiembre último.

Lo que se publica en este BOLETIN para conocimiento de los Sres. Alcaldes, Ayuntamientos y demás corporaciones y funcionarios administrativos de la provincia.

Leon 17 de Octubre de 1886.

El Gobernador,
Luis Rivera.

SANIDAD.

Circular.

Pocos han sido los Ayuntamientos de esta provincia que han cumplimentado lo dispuesto por este Gobierno en circular de 28 de Setiembre último, publicada en el BOLETIN OFICIAL núm. 39 relativamente á estados demográficos decenales del 2.º semestre de 1885; obligándome la morosidad de los demás á ordenarles de nuevo por la presente la

remision con toda urgencia de dichos datos estadísticos y advertir á los Sres. Alcaldes presidentes de los mismos, que si dentro de seis dias no cumplen el indicado servicio, me verá en el sensible caso de imponerles el máximo de multa con arrogó á la escala de la ley, y exigirles la responsabilidad en que por su desobediencia incurran.

Leon 18 Octubre de 1886.

El Gobernador,
Luis Rivera.

ORDEN PÚBLICO.

Circular.—Núm. 58.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales con fecha 11 del actual, me dice lo que sigue:

«De la cárcel de Pamplona se ha fugado Eugenio Malquot Richon, de color moreno, pelo castaño, barba rubia, visto pantalón, chaleco y chaqueta negros, sombrero hongo y tiene 34 años.»

En cuya virtud encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del antedicho fugado, poniéndole á mi disposicion si fuere habido.

Leon 18 de Octubre de 1886.

El Gobernador,
Luis Rivera.

Circular.—Núm. 59.

El Excmo. Sr. Gobernador civil de Madrid, con fecha 15 de los corrientes, me dice lo que sigue:

«Sirvase capturar á Gregorio Mo-

reno, de 16 años, fugado de la casa paterna, de ojos negros, viste color, sombrero negro, deténgalo y si fuere hallado déme conocimiento inmediatamente.»

En su virtud encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del mencionado sugeto, poniéndole á mi disposicion si fuere hallado.

Leon 18 de Octubre de 1886.

El Gobernador,
Luis Rivera.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Astorga.

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta ciudad de Astorga durante el primer trimestre del presente año económico que finó en 30 de Setiembre último.

SESION DEL DIA 4 DE JULIO.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de los señores primer Teniente, segundo idem, Sindico, Garcia, Otero, del Palacio, del Barrio y Seco, se leyó y aprobó el acta anterior.

Por el señor segundo Teniente se protestó del particular del acta anterior en la cual aprobó el Ayuntamiento ceder gratis al partido el terreno que ocupa la plaza de toros y materiales que hay en la misma para edificar nueva carcel, fundándose en que el Ayuntamiento no puede hacer tal cesion, pidiendo se lo provea de testimonio. A esta protesta

se adhirió el Concejal Sr. Otero; el Ayuntamiento acordó se expida el testimonio solicitado.

Presentada por el Sr. Alcalde una carta del Ingeniero que practicó el replanteo para la traida de aguas potables, manifestando que en poder del pagador existe alguna cantidad sobrante, el Ayuntamiento acordó, que el Sr. Alcalde procure el reintegro á los fondos municipales de la cantidad que como sobrante obra en poder de dicho pagador.

Dado cuenta del dictámen emitido por dos de los tres señores que componen la Comisión de obras, respecto del plano presentado por D. Francisco Otero en la que está practicando en casa de su propiedad el Ayuntamiento acordó dejar á la discreción del Sr. Presidente la oportunidad y forma de dar cumplimiento á las ordenanzas municipales, procurando evitar en lo posible vejámenes al interesado.

Vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes á la plaza de Maestro de obras, se acordó se pongan de manifiesto en Secretaría para su exámen por los Concejales y que el Sr. Alcalde cite á sesion extraordinaria para proceder á su nombramiento.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que pueda dejar á beneficio del guarda que fué de murellas Mateo Ferruelo el pantalón y chaqueta de uniforme que usaba.

Igualmente se acordó, que mereciendo confianza al Ayuntamiento las dos personas que designa el arrendatario de consumos D. Juan Panero, puedan otorgar mancomunadamente con el mismo escritura de fianza general de bienes para responder de resultados del arriendo, y que asistan á su otorgamiento el Sr. Presidente y Regidor Sindico.

Se acordó tambien no haber lugar á que el Ayuntamiento pague la matricula que se imponga al arrendatario de consumos que éste ha solicitado.

Se aprobó el plano presentado por D. Vicente Gonzalez Guarida para reedificación de su casa.

Tambien se leyó, aprobó y firmó la instancia que el Ayuntamiento dirige al Ilmo. Sr. Director de Establecimientos Penales pidiendo se establezca en esta ciudad el penal proyectado para la zona Noroeste.

Se concedieron 10 y 15 pesetas de auxilios á pobres para pasar á baños.

Se concedió gratis la sepultura de un niño hijo de la pobre Dominga Garcia.

Los dos Médicos de pobres y Depositario de fondos solicitaron se les abonen gratificación por los servicios extraordinarios que han prestado, acordándose no haber lugar por estar ya cerrado el presupuesto del último año.

SESION DEL DIA 9.

Presidencia del Sr. Alcalde

Se abrió la sesion con asistencia de los señores primer Teniente, segundo idem, Sindico, Lopez, Garcia Calvo, Garcia, Palacio, Seco, Otero y del Barrio, se leyó y aprobó el acta anterior.

Se procedió al nombramiento de Maestro de obras, resultando elegido D. Antonio Gonzalez del Campo por 7 votos contra 4 que obtuvo D. José Fernandez Solar.

SESION DEL DIA 11

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de los señores primer Teniente, segundo idem, Seco, del Barrio, Otero, Garcia, Lopez y Sindico, se leyó y aprobó el acta anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del resultado del viaje hecho á Leon por el Sr. Alcalde referente á aprobación del presupuesto.

A dos proposiciones escritas del Regidor Sindico y dictámen de la Comisión de Hacienda para gratificar por servicios especiales á los dos Médicos de pobres y Depositario; el Ayuntamiento acordó aprobar los dictámenes y que se expidan libramientos por 145 pesetas á cada uno de los primeros y 140 al segundo.

Que se saque á subasta el alumbrado público formándose el correspondiente pliego de condiciones.

Que se entregues al guarda murellas Mateo Ferruelo el pantalón y chaqueta que usaba.

A una proposición firmada por el segundo Teniente y Concejales Garcia y Otero, el Ayuntamiento acordó que les dé el testimonio que solicitan de la Real orden de entrega del cuartel de San Francisco al Prelado.

Se concedió 20 días de licencia para pasar á baños al Médico de pobres D. Ramon Gil.

Se informó una instancia para la Excmo. Diputación provincial de la viuda del cabo que fué de serenos Ramon Garcia.

Se dispuso se esté á lo acordado á una instancia presentada por don Francisco Otero, respecto á una obra que ejecuta en su casa.

El Ayuntamiento concedió un mes de licencia al primer Teniente para pasar á baños.

A las instancias de Matias Rubin y D. Simon Rodriguez se acordó á la primera que pase á la Junta pericial y á la segunda que se le expida la certificación que pide.

SESION DEL DIA 18.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia del segundo Teniente, Sindico, Lopez, Garcia Calvo, Garcia, del Bar-

rio y Otero, se leyó y aprobó el acta anterior.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador remitiendo la formada por el Ingeniero Jefe, de los gastos de replanteo para la traida de aguas; el Ayuntamiento quedó enterado.

Se acordó tambien que el labrador José Seco, recoja los materiales que tiene depositados en campo comun.

Se firmó una carta al Diputado á Cortes Sr. Gullon referente al Establecimiento Penal.

Que tan pronto se posesione el Maestro de obras proceda al deslinde y medición de campos comunes.

Se aprobó una cuenta del sastré por hechura de prendas de uniforme para Alguaciles.

Por el Regidor Sindico se prescuyó una proposición escrita para que se pida la construcción del Ferrocarril de Malpartida y una carretera á la Puebla de Sanabria y supresion de algunos artículos de consumo, acordándose suspender por ahora la petición y en contra de la proposición por lo que hace á consumos.

Se acordó conceder 90 pesetas de limosna á la viuda del cabo de serenos Ramon Garcia.

Igualmente se acordó devolver al Depositario una relacion que ha presentado para que la rectifique.

Que se expida testimonio á don Francisco Otero de una solicitud que con los dictámenes y acuerdos que en la misma han recaído.

Se pasaron á la Comisión de Hacienda diferentes instancias de pobres pidiendo limosna.

SESION EXTRAORDINARIA DEL 22.

Presidencia del Sr. Alcalde

Se abrió la sesion con asistencia del segundo Teniente, Garcia Calvo, Lopez, Garcia Seco y Otero; se trató de una comunicación del Sr. Gobernador de la provincia referente á la aprobación del presupuesto acordándose que pasen á la capital el Sr. Alcalde y Concejal Garcia Calvo á conferenciar con dicha autoridad superior.

Diligencia de no haber habido sesion ordinaria el 25 por falta de número bastante de Concejales.

SESION DEL DIA 28.

Presidencia del Sr. Alcalde

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Garcia Calvo, Otero y del Barrio conforme al párrafo segundo art. 104 de la ley municipal, se aprobaron las listas de contribuyentes que han de entrar en sorteo para el nombramiento de Junta municipal.

Se dió cuenta del informe del Maestro de obras, respecto á la de la calle de Carretas acordando suspender su resolución para otra sesion.

Diligencia de no haberse celebrado sesion el 1.º de Agosto por falta de número de Concejales.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 4 DE AGOSTO.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de los señores primer Teniente Alcalde, Sindico, Garcia Calvo, Seco, del Barrio y Otero, se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordó consignar en el amillaramiento todas las fincas de bienes comunes y expedir certificación para inscribirlas en el Registro de la propiedad.

Se aprobaron varios dictámenes de la Comisión de Hacienda respecto á limosnas que hayan de darse á pobres para pasar á baños.

Igualmente se aprobó el expediente de insolvencia de varios contribuyentes por territorial.

Idem las cuentas de gastos en los exámenes de niños de ambos sexos. Se pasó á la Comisión de terrenos una instancia de D. Tomás Rubio.

Se acordó dar una limosna de 18 pesetas á varios pobres enfermos.

Conceder gratis la sepultura de un niño hijo de Bonifacio Otero.

Se concedió licencia de 20 días al Médico de pobres D. Luis Luengo.

Se pasó á la Comisión de obras el dictámen del Maestro respecto á la de la calle de Carretas, como igualmente á la de obras las referentes á D. Leocicio Nuñez y la de D. Francisco Otero, esta suspendiendo su resolución para otra sesion.

Igualmente se aprobaron las cuentas presentadas por el hojalatero Cipriano Martinez y guarnicionero Clemente Arauzo.

En vista de lo manifestado por el Sr. Presidente la Corporacion acordó vivver sobre el acuerdo tomado en 27 de Junio último rectificándolo en el sentido de edificar la carcel en lo que fué Teatro siempre que reuna las circunstancias necesarias, satisfaciendo el portillo las dos terceras partes de su coste.

Que se forme el expediente de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de los señores primer Teniente, segundo idem, Sindico, Garcia Calvo, Garcia, Palacio, Seco, del Barrio, se leyó y aprobó la anterior acta.

Se dió cuenta de una carta del Ilmo. Sr. Obispo preconizado de esta Diócesis participando su nombramiento á la Coporacion.

Esta acordó quedar enterada y que cuando venga á posesionarse salga á recibirle á Leon una Comisión de tres individuos.

Que se reclame de oficio á la Di-

reccion general de Bienes nacionales copia de las fincas de bienes comunes.

A una instancia de Alejo Alonso Garcia, se acordó, que se cumplan las condiciones marcadas en el pliego para la subasta de consumos.

Que se desglose del expediente el recibo de consignacion de D. Juen Panero, para tomar parte en la subasta de consumos y se le entregua.

Que se reciba la obra de empedrado de la calle de Carretas y que se abone al contratista 400 pesetas, quedando el resto para hacer las reformas necesarias en dicha calle.

Pasó á la Comision de obras una instancia presentada por D. Facundo Goy.

A otra del Portero mayor, pidiendo se le condona una multa se acordó pasarla al Sr. Presidente para que obre como érea mas conveniente.

A otra de José Alonso y Luis Gonzalez de Brimeda, pidiendo se levanten unos aguados, se acordó pase á la Comision de terrenos para que oyendo al Maestro de obras, emita dictamen.

A otra de Maria Garcia, pidiendo limosna, que no la lugar.

Que se reforme el puente de Santa Clara.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de los señores primer Teniente, segundo idem, Sindico, Seco, Garcia, Otero, del Barrio y del Palacio, se leyó y aprobó el anterior acta.

Dado cuenta de una comunicacion del arrendatario de consumos pretendiendo anular un acuerdo del Ayuntamiento, éste determinó que pase á la capital de provincia el señor Presidente con objeto de consultar la cuestion.

SESION ORDINARIA DEL DIA 15.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de los señores primer Teniente, segundo idem, Seco, Lopez, Garcia, Otero, del Barrio, del Palacio y Garcia Calvo, se leyó y aprobó el acta anterior.

El Sr. Alcalde dió cuenta de su viaje á la capital, acordando el Ayuntamiento en vista de su manifestacion que se cumplan las condiciones del pliego formado para la subasta de consumos.

Que se ponga un brucal al pozo público que hay en la calle del Pozo de Puertarrey.

Que se ponga un auxiliar ó escribiente á disposicion de la Comision para la traida de aguas.

Que se acuda en recurso de alzada al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion contra lo determinado por el Sr. Gobernador prévio dictá-

men de la Comision provincial que dispuso satisficiese este Ayuntamiento todos los gastos que ocasiona la eleccion de Diputados provinciales por ser cabeza de distrito.

Que se conteste al nuevo Capitan de la Guardia civil agradeciéndole el ofrecimiento de su respeto y consideracion.

Se concedieron 15 pesetas de limosna á Domingo Gonzaloz.

Se acordó aclarar el particular quinto del acta anterior acerca de la cantidad que en total haya de darse al contratista de la obra de la calle de Carretas.

Se aprobó el dictamen del Maestro de obras respecto á la que ejecuta D. Francisco Otero.

Que se expida certificacion á Santos Alonso Podrosa para inscribir unas fincas en el Registro de la propiedad.

A la solicitud de Maria del Valle pidiendo limosna que no la lugar.

A una proposicion escrita del Concejal D. Francisco Otero, se acordó oficiar al Director de la Casa-Hospicio y que se reuna la Junta de Sanidad. No conformándose el señor Otero con este acuerdo, pidió testimonio y se acordó dárselo.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 19

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de los señores primer Teniente, Sindico, Garcia Calvo, Garcia, Otero, del Palacio y Lopez.

Se procedió al sorteo de los doce vocales que han de componer la Junta municipal en el presente año económico.

SESION DEL DIA 22

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de los señores primer Teniente, Sindico, Seco, Lopez, Garcia Calvo, Garcia, Otero y del Palacio, se leyó y aprobó el anterior acta.

Se acordó conceder al Sr. Alcalde el tiempo que necesite de licencia para pasar á baños.

A una instancia de D.^a Claudia Garcia, madre del difunto auxiliar de Secretaria D. Apolinar Lopez pidiendo se le abonen por completo dos meses que dejó de asistir por enfermo, el Ayuntamiento acordó que se le abone una paga completa por remuneracion del descuento.

Que se active el cobro de derechos de sepulturas.

A una instancia del contratista de la calle de Carretas D. Antonio Caballero, se acordó tomar datos para apreciar lo que debe á los jornaleros.

Se autorizó á D. Gabriel Criado para abrir una puerta en su casa para la calle de la Redecilla.

A una instancia de D. Tomás Rubio, se acordó no poder ceder ni

enagenar terrenos pertenecientes á comunes y al Mayorazgo de Ovalle.

Por no creera legal no se admitió la excusa de vocal de la Junta municipal presentada por D. Sebastian Blanco.

A las instancias de los sereños José Fuertes y José Alvarez, se acordó que presenten certificacion facultativa del tiempo que estuvieron enfermos.

Que se publique bando fijando las calles de tránsito para la introduccion de artículos de consumo.

A una instancia de Pablo Robles, solicitando la plaza de Auxiliar de Secretaria, se acordó anunciar la vacante.

Se acordó aprobar definitivamente el expediente de fallidos por contribucion territorial presentada por el Recaudador.

SESION DEL DIA 20.

Presidencia del Sr. Alcalde

Se abrió la sesion con asistencia del primer Teniente, Regidor Sindico, Garcia Calvo, Garcia, del Barrio, del Palacio y Otero.

Se aprobó el acta anterior.

El Ayuntamiento nombró apoderado en Leon para liquidar y cobrar los intereses de láminas y otros asuntos á D. Leonardo Reyero, vecino de dicha ciudad.

A peticion del Concejal Sr. Otero, el Ayuntamiento acordó se le expida testimonio de las comunicaciones, dictámenes, acuerdos y demás antecedentes, referentes á la obra de su casa.

Diligencia de no haber podido celebrar sesion el 12 de Setiembre por falta de número bastante de Concejales.

SESION DEL DIA 14 DE SETIEMBRE.

Presidencia del Sr. Alcalde accidental

Se leyó y aprobó el acta anterior, con asistencia de los señores primer Teniente, Sindico, Lopez, Garcia Calvo, 2.^o Teniente, del Barrio.

Se dió cuenta de una comunicacion del Ilmo. Sr. Obispo preconizado de esta Diócesis, participando á la Corporacion que el día 26 tendrá lugar su consagracion en la ciudad de Reus y que se veria muy honrado con la asistencia de este Ayuntamiento, acordándose á propuesta del Sr. Presidente accidental que pase á dicha ciudad una Comision compuesta del Alcalde, Sindico, y Sr. Lopez, indicándose por el Sindico que caso de no poder hacerlo el Alcalde Sr. Pineda, presida dicha Comision el primer Teniente hoy Alcalde accidental.

Que se cierren unos portillos que hay en la Plaza de Toros.

Que se ingrese en Tesoreria el valor de las cédulas personales que se hayan expendido y se publique bando para que se pruevan de ellas los vecinos que faltan.

Que se forme expediente para declarar dos partidas fallidas por las cuotas de territorial.

En este acto entraron en el Salon el 2.^o Teniente y Concejal señor del Barrio, y enterados de los acuerdos tomados, el primero se opuso al nombramiento y marcha de la Comision á Reus, fundándose en que nunca habia sido costumbre, y que como individuo de la Comision de Hacienda en su día se opondrá á que se pague gesto alguno por tal concepto, y el segundo se adhirió á lo acordado por los demás señores.

Se acordó expedir certificacion á Domingo Martinez, para inscribir una finca en el Registro de la propiedad.

A una instancia de D. Tomás Rubio, solicitando permiso para abrir un camino vecinal, se acordó que pase á las Comisiones de terrenos y de Hacienda.

Conforme con la Comision de Hacienda, el Ayuntamiento acordó indemnizar á D. Facundo Goy, de un poco terreno que se le tomó para la continuacion de una calle.

Se acordó expedir libramiento de los gastos ocasionados por la Junta pericial en la rectificacion del amillaramiento.

Se admitieron las excusas de tres Vocales de la Junta municipal y que se verifique nuevo sorteo para cubrir sus vacantes.

Se acordó abonar á dos sereños que estuvieron enfermos lo que pagaron á los su plentes.

Que la Comision examine la obra de reparacion de la muralla que dá á Puerta-Rey.

SESION DEL DIA 19.

Presidencia del Sr. Alcalde

Se abrió la sesion con asistencia de los señores primer Teniente, segundo idem, Sindico, Seco, Lopez, del Barrio, Garcia y del Palacio.

Fué leida y aprobada el acta anterior.

Se dió cuenta de un oficio de la Administracion de Propiedades é Impuestos referente á expediente de consumos, se acordó que pase el Sr. Alcalde á la capital á conferenciar con el Sr. Gobernador y Delegado y presente á la vez el expediente de arbitrios extraordinarios.

Iguualmente acordó señalar el día 22 para el sorteo parcial á fin de completar el número de Vocales de la Junta municipal.

Se cedieron al hojalatero Federico Carbajo, 60 latas vacias de petróleo, y se acordó el pago de doc docenas de cubos de hojalata para casos de incendios.

Se designaron cuatro jóvenes pobres para ingresar gratis en el Colegio de 2.^o enseñanza.

Se mandó expedir certificacion á D. Dionisio Fuertes, para inscribir una casa en el Registro de la propiedad.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesión con asistencia de los señores primer Teniente, Sindico, Garcia, Soco, del Palacio y del Barrio.

Se leyó y aprobó el anterior acta.

El Ayuntamiento procedió al sorteo por secciones de los tres Vocales de la Junta municipal para cubrir las vacantes que existen en la misma.

SESION ORDINARIA DEL DIA 26.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesión con asistencia de los señores primer Teniente, segundo id., Sindico, Lopez, Garcia Calvo, Garcia y del Barrio.

Se acordó que pase el Secretario á La Bañeza para enterarse de las causas y forma en que aquella Corporación entabló un recurso de alzada por la desaprobación del expediente de arbitrios.

Que pase una Comisión compuesta del 2.º Teniente y Sindico á la capital de provincia, para conferenciar con las Autoridades superiores acerca del expediente de arriado de consumos.

Acordó también el Ayuntamiento autorizar al Alcalde para estender y firmar en su nombre con el Secretario cualquiera instancia que haya necesidad de poner, ya sea para Leon ó Madrid.

Que se reúna la Junta municipal para tratar asuntos pendientes.

Que se expida certificación á Melquiades Abad, para inscribir una finca en el Registro de la propiedad.

Que pase á la Comisión de obras una instancia de Rosalia Nieto, pidiendo permiso para abrir una puerta en su casa de la Plaza.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 28.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesión con asistencia de los señores primer Teniente, segundo idem, Sindico, Lopez, Garcia Calvo, Garcia y del Barrio, se leyó y aprobó el acta anterior.

Se acordó que el 29 se reúna con el Ayuntamiento la Junta municipal para cumplimentar una comunicación del Sr. Gobernador referente al expediente de arbitrios extraordinarios.

Signe una diligencia de no haberse podido celebrar la sesión ordinaria del 30 de Setiembre por falta de número bastante de Concejales para tomar acuerdo.

Así resulta de las actas celebradas por este Ayuntamiento en el primer trimestre del presente año económico.

Astorga 8 de Octubre de 1886.—El Secretario, Pedro Diez Lopez.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco J. Piñeda.

JUZGADOS.

D. Tomás de la Poza, Escribano del Juzgado de Instrucción y de primera instancia del partido de La Bañeza.

Doy fé: que en la demanda de menor cuantía á que la misma se refiere se ha dictado sentencia definitiva de primera instancia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

En la villa de La Bañeza á dos de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis, el Sr. D. Valentín Suarez Valdés, Juez de primera instancia de la misma y su partido habiendo visto este juicio declarativo de menor cuantía, propuesto por D.ª Isidora Rodriguez Casado, viuda y vecina de Pobladura de Pelayo Garcia bajo la dirección del letrado D. Angel Vazquez Sanchez, su procurador D. Elias Francisco Fernandez, contra Lorenzo Gonzalez y Gonzalez, labrador y vecino de Laguna de Navarillos, su abogado D. Gumersindo Perez Fernandez y procurador don Isidoro Diez Canseco y contra Salustiano Valdeuza Fernandez, jornalero y vecino de Torquemada, partido de Astudillo en rebeldía sobre nulidad de un certificado, facilitando datos del amillaramiento y abono de daños y perjuicios.

Fallo: que declarando competente á este Juzgado, y sin dafecto alguno legal la demanda y nulo é ineficaz el certificado para producir efectos legales en la información posesoria á que sirvió y sirve de origen y baco, debo condenar y condeno á los demandados D. Lorenzo Gonzalez y Gonzalez y Salustiano Valdeuza Fernandez, á que paguen á la D.ª Isidora Rodriguez Casado, mancomunada y solidariamente los daños, perjuicios y costas que la misma reclama al término de quinto día, liquidando todo en forma de derecho y sirviendo de bases para la liquidación por los dos primeros conceptos las que fija la demanda en su hecho octavo y por insolvencia total ó parcial se reserva á la D.ª Isidora su acción contra los bienes vendidos por Salustiano y contra su hermano el comprador. Así por esta mi sentencia que además de notificarse en los estrados del Juzgado, se insertará su cabeza y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por lo que se refiere á la rebeldía del demandado Salustiano Valdeuza Fernandez, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Valentin Suarez Valdés.

Pronunciamento.—Dada y pronunciada fué la sentencia anterior por el Sr. D. Valentín Suarez Valdés, Juez de primera instancia de

este partido en la Audiencia pública celebrada hoy por ante mí el Escribano de que doy fé.—La Bañeza á dos de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis.—Ante mí, Tomás de la Poza.

Corresponde lo inserto á la letra. Y para que pueda llevarse á efecto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por la rebeldía del demandado Salustiano Valdeuza, expido y firmo el presente que visa el Sr. Juez en La Bañeza á seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis.—Ante mí, Tomás de la Poza.—V.º B.º—Valentin S. Valdés.

D. Juan Fernandez Iglesias, Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Doy fé: que á mi testimonio y en este Juzgado se ha seguido un juicio declarativo de menor cuantía á instancia del Procurador D. Manuel Alguacil Santos, en nombre de don Tirso del Riego Rebordinos, vecino de La Bañeza, contra Pedro Natal San Pedro, que lo es de Villoria de Orvigo, en reclamación de doscientas cincuenta pesetas ó intereses, en cuyo expediente recayó la sentencia cuyo encauzamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Astorga á nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis: vistas por el Sr. Juez de primera instancia de la misma y su partido, don Juan Gago de la Torre, los presentes autos civiles de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes de la una como demandante D. Tirso del Riego Rebordinos, domiciliado en La Bañeza, propietario, representado por el Procurador D. Manuel Alguacil Santos, y defendido por el Letrado D. Florencio Perez Riego; y de la otra como demandado Pedro Natal San Pedro, domiciliado en Villoria de Orvigo, declarado rebelde, sobre pago de cuatrocientas noventa y cinco pesetas con más los intereses estipulados en un documento privado.»

«Fallo: que debo de condenar y condeno á Pedro Natal San Pedro, vecino de Villoria de Orvigo, á que satisfaga á D. Tirso del Riego Rebordinos, que lo es de La Bañeza, la cantidad de cuatrocientas noventa y cinco pesetas con más los intereses estipulados hasta el completo pago, sin hacer especial condenación de costas. Póngase esta resolución en conocimiento del Rcaudador de contribuciones del Ayuntamiento de Villavejo, para que use del derecho de que se crea asistido, á fin de obtener el pago de la cantidad reclamada como débito de contribuciones. Se previene al Juez municipal de Villavejo de Orvigo D. Antonio Fuertes, que en lo sucesivo, cuando decreto y practique embargos preventivos al tenor de lo dispuesto en el art. 1308 de la ley de Enjuiciamiento civil, se abstenga de entregar las diligencias al interesado para presentarlas en este Juzgado, ni á ningún otro efecto, debiendo de verificar dicha remesa directamente por el correo á este Juzgado, en la forma oficial y de cuenta del solicitante del embargo, pues de lo contrario será corregido más severamente, sin perjuicio de sus responsabilidades por los estruvidos, alteraciones, declaraciones en el recibo de las diligencias ó demás

eventualidades posibles, y para que esta prevención tenga efecto comuníquese de oficio á dicho Juez á quien se exija su inmediato acuse de recibo. Notifíquese esta sentencia por la rebeldía del demandado en la forma prevenida en los artículos 223 y 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, si el demandante no optase porque se notifique á aquel personalmente, á cuyo efecto éigase al tiempo de ser notificado. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Gago.»

Así resulta de dicho expediente á que me remito y en cumplimiento de lo prevenido pongo el presente testimonio con el V.º B.º del señor Juez, sellado con el del Juzgado y el de mí Escribano y rubricado de la que acostumbro.

Astorga catorce de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis.—Juan Fernandez Iglesias.—V.º B.º—El Juez, Juan Gago.

Nos el Dr. D. Dionisio Garcia-Seijas, Presbítero, Provisor Vicario general de esta ciudad y diócesis, por el Ilmo. y Revmo. Sr. Don Fr. Gregorio María Aguirre y García, Obispo de la misma etc.

Como Delegado de S. S. J. y Reverendísima para conocer en el asunto de que haremos mención, por el presente citamos y llamamos á todos los que, considerándose con derecho á los bienes y rentas de la capellanía eclesiástica colativa de advocación Nuestra Señora de la Concepción, fundada por D. Pedro Solís y Balboa, en la parroquia de Santa María Magdalena de la Vega de Valarce en esta diócesis, vacante por muerte de D. Leonardo Gonzalez Solís, último Capellan; y á los interesados en el patronato activo y pasivo de dicha fundación, á fin de que unos y otros comparezcan dentro del término de treinta días desde la inserción de este edicto en el último de los BOLETINES OFICIALES de la provincia de Leon y del Eclesiástico de este Obispado, á exponer su derecho en expediente que sobre continuación de los referidos bienes y rentas tiene solicitada en este Provisorato D. Leonardo Lopez Gonzalez, Presbítero y Cura párroco de San Juan de Nuiñelan en la diócesis de Leon, debiendo presentar al efecto los documentos en que funden su derecho á medio de Procurador con poder, pues de no verificarlo en el término señalado los parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Lugo á seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis.—Dr. Dionisio Garcia Seijas.—Por mandado de su señoría, José de la Peña Gonzalez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

PASTOS
COTO REDONDO

Se arriendan los pastos del coto redondo de Paradilla del Alcor, á legua y media de la ciudad de Palencia, capaz para tres mil cabezas de ganado lanar.

Informarán en Palencia D. Manuel Rodriguez Guerra, calle del Cuervo, números 5 y 7; y en Madrid, calle de San Bernardo número 1.º principal derecha.